



:: [portada](#) :: [España](#) ::

28-06-2008

Sin avances en la prevención de la tortura

Jorge del Cura
Diagonal

El Protocolo Facultativo para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes es un instrumento impulsado por la ONU como mecanismo de prevención y de vigilancia directa sobre la tortura. Dicho Protocolo, que debe sumarse a otros ya existentes, establece una novedad sin precedentes: la obligación, en cada Estado que lo suscriba, de crear unos Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNPT) independientes de los tres poderes y que, bajo el amparo de la ONU, puedan entrar en cualquier centro de privación de libertad -cárceles, centros de detención, comisarías...- para desvelar las vulneraciones de la Convención contra la Tortura que se constaten. Este Protocolo, que fue ratificado por el Estado español en abril de 2006 -lo que según el Ministro de Asuntos Exteriores "sitúa a nuestro país a la vanguardia de la defensa de los derechos humanos y, en particular, de la lucha contra la tortura"-, debió haber entrado en vigor el 22 de junio de 2007. Sin embargo, un año después, los Mecanismos, verdadera novedad del Protocolo, siguen sin crearse.

Los MNPT deberían cumplir unos principios mínimos, entre ellos los de participación de la sociedad civil y transparencia. En este sentido desde octubre de 2006 hasta ahora se han producido reuniones entre diversas organizaciones de DD HH, entre ellas la Coordinadora para la Prevención de la Tortura (CPT), y la Administración, tras las que se ha constatado una total ausencia de acuerdos.

En el último encuentro, el pasado 11 de junio, los representantes de los Ministerios de Justicia y Asuntos Exteriores manifestaron que se había producido un proceso de "diagnóstico", no de "diálogo", e informaron de la existencia de un borrador de Proyecto de Ley para la creación del MNPT que, próximamente, será presentado a las cámaras para su debate y aprobación. Parece que el Gobierno da por finalizado el proceso previo a la puesta en marcha de los Mecanismos y la participación de la sociedad civil.

Si analizamos las reuniones y encuentros citados, que hubieron de mantenerse en la "confidencialidad" -es decir, en secreto- por exigencias de la Administración, mucho me temo que, efectivamente, no ha existido tal "diálogo", lo que hubiera incluido una participación real de las organizaciones de DD HH y de la sociedad civil y, en su lugar, se ha utilizado estas reuniones para cumplir las exigencias formales de transparencia en su implementación. La CPT ha denunciado (www.prevenciontortura.org) reiteradamente que la ratificación de tratados y protocolos a nivel internacional es una baza para verse legitimado ante el resto de los Estados. En efecto, el Estado español ha firmado y ratificado el Protocolo Facultativo, mostrando una voluntad de cara a la comunidad internacional... Pero para el diseño y puesta en marcha de esos MNPT, esta voluntad no se ha confirmado a nivel doméstico.

Jorge del Cura, Miembro del Centro de Documentación contra la Tortura de Madrid.